CONTRATACION POR EXCEPCIÓN N° 01/2017

"CONTRATACIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DEL SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS COMUNES PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS"

ID N° 321.103.

ACTA DE APERTURA

En la Ciudad de San Lorenzo, Republica del Paraguay, a los diecisietedias del mes de marzo de 2017, en la Facultad de Ciencias Medicas-Universidad Nacional de Asuncion, sito en la casa de la calle Mcal. Lopez y Coronel Cazal, se realiza el acto de apertura de sobres de la Contratacion por Via Excepción N° 01/2017 para la **"CONTRATACIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DEL SERVICO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS COMUNES PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS"**. El siguiente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentada por el Decreto 21909/03.
El acto se incia siendo las 09:30 horas AM, con la presencia de las siguientes personas:

- **Lic. Victor Villalba**, Representante de la Convocante
- **Lic. Alberto Cano,** Representante de la Convocante
- **Lic. Lizania Cardozo,** Representante de la Convocante
- **Sr.Nelson Geraldo Ortiz,** Con C.I.C. N° 331.562, Representante de la Firma Eco Reciclados S.A.

Lasiguiente empresa presentó su oferta:

- **ECO RECICLADOS S.A.**: La propuesta económica para la"**CONTRATACIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DEL SERVICO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS COMUNES PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS",** asciende a Gs.484.000.- (Guaranies Cuatroscientos Ochenta y Cuatro Mil). IVA incluido.

Monto Minimo: 75.000.000
Monto Maximo: 150.000.000

Según lo establecido en el Art. 54 del Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, se realiza la verificación cuantitativa de la documentación sustancial de la firma oferente, cuyo detalle consta en la planilla adjunta (Anexo 1).

No habiendo otro tema que tratar, se dio por terminado este acto, previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas precedentemente, firmando en prueba de conformidad en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Victor Villalba
Representante de la Convocante

Lic. Alberto Cano
Representante de la Convocante

Lic. Lizania Cardozo
Representante de la Convocante

Sr. Nelson Geraldo Ortiz
Representante de la Firma Eco Reciclados S.A.

CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN Nº 01/2017
"CONTRATACIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DEL SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS COMUNES PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS" – ID Nº 321.103

ACTA DE APERTURA
ANEXO 1.

PERSONAS JURÍDICAS	ECO RECICLADOS S.A.
Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Anexo D]*	PRESENTÓ
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	PRESENTÓ
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	PRESENTÓ
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	PRESENTÓ
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	PRESENTÓ
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	PRESENTÓ
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	PRESENTÓ
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	PRESENTÓ
Fotocopia simple delCertificado de Cumplimiento Tributario vigente.	PRESENTÓ
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	PRESENTÓ